
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez P. Inst. Distrito C. y C. 10ma. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. c/OTROS (D.N.I. 35.462.346) (D.N.I. 14.978.696) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02913985-4, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 14 de Junio de 2024 a las 13,30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros., el siguiente vehículo: El automotor usado marca CHEVROLET, tipo sedán 5 puertas, modelo ONIX 1.4 N LTZ, motor marca CHEVROLET N° GFK082898, chasis marca CHEVROLET N° 9BGKT48T0JG237026, Año 2018, Dominio AC 268 TY.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Villa Gdor. Gálvez, surge que consta inscripto el dominio a nombre de la codeudora, en un 100%; prenda por \$ 297.327,68.- inscripta con fecha 15/01/2018 y reinscripta por oficio judicial librado en autos el 23/05/2023, perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando embargos e inhibiciones.- El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con Base: \$ 6.000.000.- seguidamente para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior.- Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000. en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 —Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo del precio, por transferencia interbancaria, dentro de los 2 días posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo de ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A.. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal, y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. El vehículo estará en exhibición para ser revisado por los interesados, los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. en calle Ameghino N° 1271, Rosario.- Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el rodado a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de esta subasta con la debida antelación, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos. No procederá la compra en comisión. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 15 de Mayo de 2024. Dra. Marianela Maulion, Secretaria.

\$ 850 520310 May. 21 May. 23